

PROCEDIMIENTO No. A-125-25-0010**1300398252 SOLDADURA PARA EL MANTENIMIENTO DE FACILIDADES EN LA DIVISIÓN BARINAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRODUCCIÓN LOS LLANOS, AÑO 2025**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: PRODUCCIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: BOYACÁ
REGIÓN: FAJA	DISTRITOS/LOCALIDADES: BARINAS
	UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION DIVISION BOYACA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2025-02-26	
FECHA FIN: 2025-03-12	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM	INICIO EN LA TARDE: 02:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 04:30 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: KEILYNG VALERO	
CORREO ELECTRÓNICO: VALEROKP@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: 0273-5308602	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
AV. ORLANDO ARAUJO, SECTOR CAMPO LA MESA, EDIFICIO N° 1, OFICINA N° 46 PDVSA. BARINAS ??? ESTADO BARINAS.	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
PRECIO (BS):	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -	
OBSERVACIONES PARA RETIRAR	
-	

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2025-03-10	HORA: 02:00 PM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: KEILYNG VALERO CORREO ELECTRÓNICO: VALEROKP@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0273-5308602 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA LOS LLANOS

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.